

taria o en materias relacionadas con la plaza convocada), impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por los Ministerios de Sanidad, Nacional o extranjeros, Centros Universitarios o Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Sindicales o Entidades sin ánimo de lucro; por cada 100 horas lectivas completas: 1 punto.

b) Por asistencia a Cursos de duración igual o superior a 30 horas lectivas impartidas por Escuelas de Salud Pública homologadas por los Ministerios de Sanidad, Nacional o extranjeros, Centros Universitarios o Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Sindicales o Entidades sin ánimo de lucro: por cada 30 horas completas: 0,25 puntos.

A N E X O I V (Anverso). Hoja 1.º

SOLICITUD PARA EL CONCURSO DE TRASLADO A LOS DISTRITOS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA DE ANDALUCIA

CATEGORIA: ODONTO-ESTOMATOLOGOS

Apellido 1.º Apellido 2.º
Nombre: DNI:
Domicilio a efectos de notificación:
Localidad: Provincia:
C. Postal: Teléfono: (....)

SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL:

En Activo:
En Excedencia:
Otras (especificar):

En su caso, plaza que ocupaba en propiedad cuando obtuvo la excedencia:
Localidad: Provincia:

PLAZA QUE OCUPA CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD:

Centro:
Localidad: Provincia:

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como que reúno los requisitos exigidos en la convocatoria.

En a de de 199

FIRMA

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE RECURSOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Avda. de la Constitución núm. 18-41071 Sevilla)

A N E X O I V (Reverso). Hoja 1.º

ACREDITA LA SIGUIENTE PUNTUACION SEGUN CERTIFICADOS QUE ACOMPAÑA:

APARTADO I DEL BAREMO (Experiencia Profesional):

1.a.: puntos.
1.b.: puntos.
2.a.: puntos.
2.b.: puntos.
3.: puntos.

TOTAL PUNTUACION APARTADO I: puntos.

APARTADO II DEL BAREMO (Formación):

4.a.: puntos.
4.b.: puntos.

TOTAL PUNTUACION APARTADO II: puntos.

Total puntuación concurso traslado: puntos

FECHA EN LA QUE OBTUVO LA PLAZA EN PROPIEDAD:

Toma de Posesión: Día: Mes: Año:

FECHA DE NACIMIENTO:

Día: Mes: Año:

RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA SOLICITUD:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA

A N E X O I V. Hoja 2.º

Apellidos y Nombre:
DNI: Firma

CATEGORIA: ODONTO-ESTOMATOLOGO

PLAZAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº ORDEN	CODIGO PLAZA	DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Tras la última plaza solicitada se inutilizará el resto de las casillas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas para formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por

giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 27 de octubre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

ANEXO

Plaza núm. 4 C.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en lógica para la computación y sus aplicaciones al control de procesos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 5 C.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General.

Departamento al que está adscrita: Filología Griega, Estudios Arabes y Traducción e Interpretación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Sociolingüística.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 6 C.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Matemáticas).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas Empresariales y para Economistas. Investigación en programación multiobjetiva y sistemas dinámicos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 7 C.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Genética.

Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Genética.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Genética.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 8 C.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil.

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado Especial.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Mercantil.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 9 C.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Didáctica: Organización del Centro Escolar.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 10 C.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal.

Departamento al que está adscrita: Biología Animal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Biología Animal.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 11 C.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil.

Departamento al que está adscrita: Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Civil.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 27 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica en las asignaturas del área, especialmente en Contabilidad de Costes.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 28 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo.

Departamento al que está adscrita: Derecho Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Administrativo en los Centros de la Universidad de Málaga.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 29 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Educación Especial: Aspectos educativos de la deficiencia mental.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 30 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en estadística aplicada a las Ciencias Humanas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 33 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Francesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lengua y Literatura Inglesa en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 34 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Francesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Inglesa en la Facultad de Ciencias de la Educación y en la de Filosofía y Letras.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 35 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estructura Económica).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Estructura Económica I (E.U. de Empresariales), Estructura Económica Mundial y Técnicas de Análisis Económico (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). Investigación: Economía Industrial y Recursos Humanos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 36 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estructura Económica).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Estructura Económica I (E.U. de Empresariales), Estructura Económica Mundial y Técnicas de Análisis Económico (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). Investigación: Economía Industrial y Recursos Humanos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 37 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estructura Económica).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Estructura Económica II (E.U. de Empresariales), Estructura Económica de España y Estructura Económica de Andalucía (Facultad de CC.EE. y Empresariales). Investigación: Economía Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 38 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas.

Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia Económica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Económica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 39 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado Especial.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (E.U. de Estudios Empresariales).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 40 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado Especial.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho de la Seguridad Social (E.U. de Graduados Sociales).

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.
Págs. 4.211 a 4.216

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/93, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería,

Esta Presidencia ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Tercero. Deberán reunir, además, las siguientes condiciones específicas señaladas en los artículos 4.1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso:

«Art. 4.º 1. Podrán participar en los concursos a que aluden los artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma